

Por un conductismo radicalmente humano

(For a radically humane behaviorism)

Marino Pérez-Álvarez

Universidad de Oviedo
(España)

RESUMEN

Se empieza por destacar la Teoría de la Conducta de Ribes y colegas como el sistema psicológico probablemente con mayor grado de cientificidad. Se destaca también la figura del propio Emilio Ribes como un psicólogo *total*. El artículo a comentar es sitúa en este contexto. Se refiere al desligamiento funcional como la propiedad que define al comportamiento psicológico respecto del comportamiento biológico, implicando en su consideración la cuádruple causalidad aristotélica, como metafísica de la conducta, más allá de las concepciones al uso. Sobre una base aristotélica y tomando importantes conceptos de la Teoría de la Conducta se propone un conductismo *radicalmente* humano, más centrado en la noción de persona que en la noción genérica de organismo.

Palabras clave: desligamiento funcional, teoría de la conducta, causas aristotélicas, conductismo humano.

ABSTRACT

It begins by highlighting the Theory of Behavior by Ribes and colleagues, as probably the psychological system with greater degree of scientific nature. The figure of Emilio Ribes himself is also highlighted as a total psychologist. The target article is situated in this context. It refers to the functional detachment as the property that defines the psychological behavior regarding biological behavior, involving in its analysis the quadruple Aristotelian causality, as metaphysics of behavior, beyond the current conceptions. On Aristotelian basis and taking important concepts of Theory of Behavior, a radically human behaviorism is proposed, more focused on the notion of person that on the generic notion of organism.

Key words: functional detachment, theory of behavior, Aristotelian causes, human behaviorism.

Un comentario al artículo objetivo (Ribes, 2015) no debe dejar de resaltar la envergadura—importancia, amplitud y alcance—de la obra de Emilio Ribes. La propuesta y el desarrollo de toda una Teoría de la Conducta (TC) concierne al estatus mismo de la Psicología e implica sus dimensiones filosóficas, científicas y aplicadas. El hecho de su denominación como “teoría de la *conducta*” no debiera verse como una teoría que interese solo al conductismo y a los conductistas, en cuya tradición ciertamente surge, sabida la pluralidad de psicologías existentes y su contumaz desunión (Yela, 1996). El propio Ribes identificó ocho tipos de

psicologías en base a su objeto de conocimiento, tomando como referente cinco conceptos que, de una u otra manera y con sus más y sus menos, todas consideran: mundo, cuerpo, mente, cerebro y conducta (Ribes, 2000). Dentro de esta pluralidad, la conducta *no* es un concepto como otro cualquiera al definir la psicología, por más que sea el referente de *una* de las psicologías existentes (el conductismo). La conducta define, más que ningún otro referente, el objeto y tema de la psicología, no importa su variedad de sentidos y maraña de explicaciones como se trate de entender.

LA TEORÍA DE LA CONDUCTA: EJEMPLO DE CIENCIA EN PSICOLOGÍA

Por su parte, la *teoría* de la conducta desarrollada por Ribes y colaboradores, lejos de ser una “teoría” especulativa, hipotética o mero almacén de conceptos, tiene una sólida base conceptual, un fructífero desarrollo experimental y una innovadora implicación práctica. La base conceptual deriva de la tradición filosófica aristotélica y de la “mejor” tradición conductista, en tiempos el “modo moderno” de hacer psicología, confrontando el conductismo radical de Skinner y el interconductismo de Kantor, no sin corregirlos. Se trata, pues, de una base milenaria, sin dogmatismos, edificada sobre piedras angulares en el estudio de la conducta. El desarrollo experimental, enteramente ligado a la base conceptual, supone una reelaboración de métodos (cámara de Schoenfeld, igualación a la muestra, diseño de tareas para el estudio de estilos interactivos, etc.) y expansión de fenómenos, desde procesos básicos de la conducta animal, a la conducta humana compleja, incluyendo procesos de desarrollo conductual (interacción madre-hijo, estilos interactivos) y la conducta humana en escenarios naturales del ámbito de la salud, la educación y la ciencia. La implicación práctica lleva a nuevas maneras de abordar temas y problemas de la salud, de la educación y de la actividad científica.

La TC ha mostrado ser el “mejor ejemplar” de la psicología, con mayor grado de cientificidad, a la luz de la Teoría del Cierre Categorial (TCC) del filósofo español Gustavo Bueno, de acuerdo con José A. Herrera Melo, en su ensayo *Filosofía de la ciencia y Psicología* (Herrera Melo, 2014). La TCC es una filosofía de la ciencia dentro de las coordenadas del materialismo filosófico (Bueno, 1972; 1985a; García Sierra, 2000) desarrollada para establecer el estatuto gnoseológico de las ciencias humanas. Vale decir que la TCC “sitúa” en un mapa las diferentes teorías de la ciencia al uso, “consignadas” como meramente descriptivistas, teoréticas o adecuacionistas (según su énfasis recaiga en las partes *formales*—teorías, proposiciones, modelos—, o en las partes *materiales*—datos, hechos, procedimientos experimentales—). Por su parte, la TCC entiende las ciencias como construcciones categorialmente *cerradas*, donde el “cierre”, en un sentido matemático, refiere circularidad dialéctica, recurrente, al interior de un campo, de conceptos, diseños experimentales, procedimientos, fenómenos, hallazgos, etc., delimitando los “términos” de un campo científico (si es el caso) respecto de otros o respecto de lo que no es ciencia (Bueno, 1985a).

La TC responde mejor que cualquier otra forma de conductismo al estatuto de ciencia que cabe a la psicología, medido con criterios gnoseológicos, de acuerdo con una teoría de la ciencia (TCC), sin duda exigente, que tiene “incluidas” las diversas teorías de la ciencia, conforme a su teoría de teorías. La TC, no en vano una teoría de campo, se constituye en torno a conceptos, fenómenos, mediaciones y relaciones recurrentes, construyendo un “cierre” de inter-relaciones. No por casualidad se habla de inter-conducta. En el curso del desarrollo y ajustes de la teoría, el propio Ribes se propone dar “un buen cierre” a la taxonomía de funciones descritas, valiéndose de la doctrina de los cuatro principios o causas de Aristóteles (Ribes, 2004). Si tuviéramos de acuerdo en que la conducta es el objeto temático de la psicología—y ya resulta duro tener que decir esto—, la TC sería probablemente el mejor ejemplo científico de la psicología en su conjunto.

Aunque una empresa científica nunca es, obviamente, obra de una única persona, la psicología como ciencia que pretende ser necesita personas como Emilio Ribes: un psicólogo *total*. No necesita especialistas que ni de lo suyo saben, ni empedernidos productores de datos que, a todo más, añaden decimales, sin alcanzar la unidad, quedando siempre en el cero. Un psicólogo total es cada vez más difícil que exista, según

las contingencias dispuestas para la ocurrencia de investigadores están abocadas a la consolidación de contingencias “funcionales”, por decir productividad científica sin parar a pensar: teoría “lo justo” y filosofía vegetariana. A no ser que uno se sobreponga a las contingencias dadas y busque unas propias y apropiadas (Ribes, 2010).

El artículo a comentar (Ribes, 2015) es un trabajo más de la continua reelaboración, ajuste y refinamiento de la TC. El trabajo retoma el concepto fundamental de desligamiento funcional ya introducido en la elaboración original (Ribes y López, 1985) y la causalidad aristotélica introducida en desarrollos posteriores (Ribes, 2004) a fin de establecer criterios de ajuste y una caracterización estructural (“cierre”) de las funciones interconductuales. El desligamiento, en el marco conceptual de la TC, se identifica con la causalidad eficiente, en cada una de las funciones descritas (contextual, suplementaria, selectora, sustitutiva referencial y sustitutiva no referencial). Por su parte, la causa material se identifica con la mediación o relación entre el organismo y otro organismo u objeto de estímulo, la formal con la estructura de la relación y la final con el criterio de ajuste entre lo posible y lo logrado (Ribes, 2004; 2007).

Por mi parte, como usuario de las cuatro causas aristotélicas (Pérez-Álvarez, 2004a, 2009; Pérez-Álvarez, Sass y García-Montes, 2008), no puedo por menos que saludar y congratularme de su uso en la TC, donde por lo demás Aristóteles es patrono. Siempre Aristóteles. La causalidad aristotélica tiene una original, impecable y clarificadora aplicación en la TC, sin menoscabo, como es natural, de posibles refinamientos. Comoquiera que las causas aristotélicas cuentan también con otras aplicaciones a la conducta, sin ir más lejos, la debida a Peter Killeen (Killeen, 2001, 2004), “corregida” por una nueva propuesta (Pérez-Álvarez, 2009), se va a recordar esta “otra” propuesta, no al efecto de “corregir” en este caso la aplicación de Ribes (impecable en sus términos), sino a título de mostrar la vigencia de Aristóteles, al fin y al cabo, el primer conductista según Kantor. Todo hay que decirlo, la propuesta no es del todo inocente, sino con miras a reclamar un conductismo radicalmente *humano*.

METAFÍSICA DE LA CONDUCTA HUMANA

Esta aplicación de Aristóteles a la conducta trata de mantener el sentido propiamente aristotélico de cada causa o principio. Este *genuino* sentido aristotélico no se mantiene tanto por fidelidad a Aristóteles, como por la propia virtualidad de las causas para comprender la conducta humana, en su dimensión metafísica o, para el caso, metateórica. Pasar por Aristóteles, marca la diferencia.

De acuerdo con esta propuesta siguiendo de cerca a Aristóteles, las causas se entienden de la siguiente manera, bien entendido que son inseparables, únicamente separadas por mor de la exposición (Pérez-Álvarez, 2009):

- la causa material vendría dada por el *organismo*, moldeable en función de su potencialidad adquirida en actos sucesivos (hábitos, disposición); téngase presente que en el conocido par aristotélico potencia-acto, en realidad, el acto precede a la potencia, como si dijéramos que en el principio siempre está la acción,
- la causa formal consistiría en la forma como *modelo* anterior a partir del que se hace algo (sea por caso, una estatua o un músico); no se trata de ideas o formas platónicas, sino de formas materiales dadas en el mundo sublunar,
- la causa eficiente sería el *artífice* que hace algo, típicamente el escultor, el maestro respecto del aprendiz o uno mismo en sus deliberaciones, debatiendo acerca de lo que es prudente y oportuno hacer en cada momento,
- la causa final refiere a un sentido teleológico de la acción, “*en orden a*” un resultado posible, de acuerdo con las potencialidades de la situación, derivadas de los actos y actualizaciones anteriores.

El uso del sistema de causas aristotélicas, además de ser propedéutico para el estudio de la psicología, sin incurrir en reduccionismos ni en mentalismos, sirve también para resituar la conducta de los sujetos humanos (mejor que “organismos”) en el contexto de la cultura como su medio natural. Sobre este telón de fondo, se reivindica y se podría fundamentar un conductismo *radicalmente* humano, radicado en la conducta, cuya “caja de Skinner” y “cámara de Schoenfeld” serían los contextos culturales históricamente dados, sin “forzar” los términos del análisis de la conducta animal, que seguramente lastran al conductismo.

La consideración de la *causa material* como el organismo concebido en su totalidad funcional (*psykhé*), hace injustificada la definición de la conducta como expresión de una supuesta mente interior o de la actividad del sistema nervioso o su remisión a mecanismos neuronales, como es usual. Aunque esta concepción errónea no la tienen ciertamente los conductistas, con ella hay que bregar. A la luz de las cuatro causas, las explicaciones neurocientíficas de la conducta no serían más científicas por el hecho de hacer referencia al cerebro y utilizar sofisticadas máquinas, sino menos (Pérez-Álvarez, 2011). La consideración de la *causa formal* como modelo en el sentido de ejemplo y origen de la conducta de los sujetos, sitúa el comportamiento humano en una escala institucional. La consideración de la *causa eficiente* como agente lleva a instaurar la noción de persona en el conductismo y así a entender la iniciación de la conducta desde uno mismo. La noción de persona, prototípicamente conductista por su origen dramático (Pérez Álvarez y García Montes, 2006), permite entender la auto-iniciación de la conducta sin incurrir en los problemas que tienen las nociones tradicionales de *yo*, *ego*, sujeto o incluso personalidad. La consideración de la *causa final* en sentido teleológico pone al conductismo a la cabeza en psicología sobre el entendimiento de la intencionalidad y propositividad de la conducta sin incurrir en explicaciones mentalistas como son las que hablan de representación mental o expectativas.

DEL ORGANISMO A LA PERSONA

La idea de un conductismo radicalmente humano, en el sentido apuntado, radicado en la conducta humana, no en la conducta animal—sin dejar de considerar los aspectos comunes que sean—, no debiera parecer nada del otro mundo, entre otras cosas, porque no parte de cero sino, antes bien, cuenta con importantes piezas talladas en la TC. La TC es ya, en realidad, una teoría de la conducta humana. No obstante, para no terminar aquí el comentario, se señalarán algunas piezas maestras de la TC que son piedras angulares para una teoría de la conducta radicalmente humana (los tres primeros puntos), al hilo de las que no se dejará de señalar alguna deficiencia al respecto (los dos últimos puntos, de cinco a señalar).

Uno. Se destaca el concepto fundamental de *desligamiento funcional* como criterio de comportamiento psicológico frente al comportamiento biológico. Dentro de su reconocido papel, “ubicado” en la causa eficiente (Ribes, 2015), donde cuenta con oportunas especificaciones según las funciones a las que sirve, el desligamiento funcional define el carácter histórico del ser humano, en el sentido de Ortega de que el hombre no tiene naturaleza, sino historia, su medio natural. Como dicen Ribes y López (1985), la historicidad de los eventos que conforman cada uno de los campos empírico-conceptuales es corolario de la definición de los psicológicos, empezando con el nacimiento, en incluso antes, y concluyendo con la muerte del organismo (p. 42). Además de sus propiedades lógicas dentro de la TC, el desligamiento funcional tiene propiedades antropológicas. Baste señalar la antropología filosófica de Arnold Gehlen, con sus conceptos de des-vinculacionabilidad y disociabilidad del comportamiento respecto al contexto de cada situación concreta (Gehlen, 1974/1980).

La cuestión está en que esta especificidad humana puede tener que ver con su peculiar morfología corpórea, algo que no se puede pasar por alto en una teoría de la conducta. De acuerdo con Gehlen, el ser humano se distingue de los otros seres no sólo como “ser carente”, sino precisamente como “ser operante”, hasta el punto de depender su vida de la acción. La acción constituye una categoría fundamental de la antro-

pología gehleniana: la distinción del hombre respecto al animal—dice Gehlen— sólo es posible si se concibe al hombre como un ser que obra.

Dos. *El medio de contacto* es otra pieza fundamental de la TC que es también una piedra angular para un conductismo radicalmente humano. Se refiere, en particular, al medio de contacto convencional, añadido por la TC a la teoría de campo de Kantor. No está de más recordar que el medio de contacto convencional figura en la antropología filosófica, empezando por la de Gehlen, como institucionalización, así como en la antropología del materialismo filosófico (Bueno, 2005b). De acuerdo con una tesis epistemológica de la TC, el medio convencional establece una diferencia cualitativa entre la conducta humana y la animal. “Dadas las características del medio social humano y su independencia del contacto directo con los objetos que proporciona el lenguaje, la conducta humana representa un corte cualitativo frente a la conducta animal.” (Ribes y López, 1985, p. 84). Esta consideración del medio convencional como prácticas institucionales está enfatizada por Ribes y Pérez-Almonacid (2011) cuando afirman que todas las prácticas sociales son institucionales en un grado u otro.

La cuestión aquí está en teorizar este corte cualitativo a partir de lo específicamente humano, sin empezar, como suelen hacer los conductismos, por las conductas y funciones más básicas y elementales “comunes” a los animales, como si el comportamiento complejo brotara o emergiera del más simple (aunque arreglos experimentales lo muestren a veces). Según por donde se empiece, los temas y los problemas serían uno u otros. Así, por ejemplo, el conductismo social de George A. Mead plantea de entrada la diferencia entre organismo y persona y estudia la estructura del yo, temas que toda teoría psicología que se precie debiera tener incluidos en su nómina. Mientras tanto, el conductismo sigue “enredado”, si se permite decir, en las discriminaciones condicionales y en el autismo infantil, como prácticamente el único problema en el que “pinta” algo.

Tres. Finalmente, entre las piezas maestras figura el concepto de *contingencia*. Sobre ser un concepto técnico del análisis de la conducta y de la propia TC, la noción de contingencia tiene una larga tradición filosófica, desde Aristóteles al postmodernismo (Rorty), pasando por la escolástica y el existencialismo (Sartre). Sin embargo, el conductismo no lo ha explotado, sin darse siquiera por aludido acerca de su importancia. La contingencia para los griegos de la antigüedad clásica era una divinidad, la diosa *Tyché*: la fortuna y el infortunio que, tanto como la necesidad (*Anaké*), rigen la vida. La contingencia, esa condición indeterminada del mundo, por la que las cosas son de una manera pero podrían ser de otra, lleva a Aristóteles al arte (*techné*) de la prudencia y así a la deliberación y la acción, su teoría de la conducta (Ética a Nicómaco).

La deliberación consiste en la búsqueda de los medios para realizar un fin propuesto, especialmente relevante en los asuntos abiertos a varias posibilidades: “deliberamos acerca de las cosas que dependen de nosotros y son realizables”, no sobre las que son necesarias (como los solsticios) o azarosas (como encontrar un tesoro). Por su parte, la acción consiste en la elección y el deseo ejecutivo de poner en juego los medios respecto a los fines posibles. La elección, como dice Aubenque en su libro fundamental sobre la prudencia en Aristóteles, supone la captación simultánea del fin y los medios, en su momento oportuno (*kairós*), así como el dominio del deseo. Resolverse entre el *kairós* y el deseo requiere del arte de la prudencia (Aubenque, 1963/1999). Puesto que la vida es contingencia y acción (drama), la contingencia entra por derecho propio en la filosofía de la psicología que es el conductismo (Pérez-Álvarez, 2004b).

Cuatro. Se puede decir que hay más filosofías de interés para un conductismo radicalmente humano que las soñadas por el conductismo tradicional. Aparte del materialismo filosófico señalado (Pérez-Álvarez, 2011), se destacaría aquí la fenomenología y el existencialismo (Pérez-Álvarez y Sass, 2009). Por lo pronto, la fenomenología y el existencialismo comparten con el conductismo radical y el interconductismo una posición radicalmente adualista. Aunque se trate de una afinidad más sustantiva que electiva, dada la ignorancia y prejuicios mutuos, ambas doctrinas se podrían beneficiar de ajustes igualmente mutuos, incluyendo por

parte del conductismo una consideración del sujeto no-subjetivista, sino ejecutiva (Ortega), operante, así como una hermenéutica del propio mundo privado (Pérez-Álvarez y Sass, 2009).

Cinco. Probablemente, uno de los aspectos menos desarrollados de la TC, herencia de la teoría de campo de Kantor, es la noción de organismo, un concepto genérico, con la virtud de incluir animales y humanos, pero que desmerece del sujeto humano, cuyo distintivo es ser persona. La noción de persona, además de ser un concepto *conductista*, dramaturgico (Pérez Álvarez y García Montes, 2006), se podría dar de alta en una teoría de la conducta radicalmente humana, haciendo pie precisamente en las causas aristotélicas, de acuerdo con lo apuntado. Así, la plasticidad del organismo humano (“carente” en el sentido de Gehlen) constituiría la causa material, que toma *forma* como *psykhé* en el medio social, institucional. Asimismo, la persona como producto de la educación y la praxis social (causa eficiente) puede llegar a ser ella misma causa eficiente de sus propias acciones (*praxis*) y obras (*poiesis*), como de hecho la sociedad espera y dispone las contingencias para ello. No se trata de una *causa sui*, autooriginaria, sino que esta causa eficiente es por *causa* de la acción y educación debida a los otros, por lo que uno termina por ser persona responsable: capaz de responder y de hacerse cargo de sus acciones y omisiones.

La noción de persona en nuestra sociedad es una institución social que gravita ya desde el principio sobre los organismos humanos o individuos, por lo que terminan por ser personas. La institución de la persona tiene una estructura de causa final, que lleva a serlo, pero no de una vez por todas, sino en cada acto, “en orden a” un fin, resultado o consecuencia, que reobra sobre la propia potencialidad de uno, en su continua acción (drama). La causa final no está tan dentro de *uno*, como es uno el que está *dentro* de una estructura causal. Puede que la figura conductista más afín a la noción de persona (desde luego, mejor que organismo) sea, después de todo, la noción de sujeto operante de Skinner, que quizá se debiera privilegiar como modelo de la acción humana, en vez de “relegarla” a una función suplementaria.

REFERENCIAS

- Aubenque, P. (1963/1999). *La prudencia en Aristóteles*. Madrid: Alianza.
- Bueno, G. (1972). *Ensayos materialistas*. Madrid: Taurus.
- Bueno, G. (1985). ¿Qué es ciencia? La respuesta de la teoría del cierre categorial. Oviedo: Pentalfa.
- Bueno, G. (2005). Ensayo de una teoría antropológica de las instituciones. *El Basilisco*, n° 37, 3-52.
- García Sierra, P. (2000). *Diccionario de materialismo filosófico*. Oviedo: Pentalfa.
- Gehlen, A. (1974/1980). *El hombre. Su naturaleza y su lugar en el mundo*. Salamanca: Sígueme.
- Herrera Melo, J. A. (2014). *Filosofía de la ciencia y psicología. La teoría de la conducta como un caso ejemplar del análisis para la teoría del cierre categorial*. Universidad Veracruzana: texto inédito (192 páginas).
- Killen, P. R. (2001). The four causes of behavior. *Current Directions in Psychological Science*, 10, 136-140.
- Killeen, P. R. (2004). Minding behavior. *Behavior and Philosophy*, 32, 125-147.
- Pérez-Álvarez, M. (2004a). Psychopathology according to behaviorism: A radical restatement. *The Spanish Journal of Psychology*, 7, 171-177.
- Pérez-Álvarez, M. (2004b). *Contingencia y drama. La psicología según el conductismo*. Minerva
- Pérez Álvarez, M. (2009). The four causes of behavior: Aristotle and Skinner. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9, 45-57.
- Pérez-Álvarez, M. (2011). *El mito del cerebro creado. Cuerpo, conducta y cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pérez Álvarez, M. y García Montes, J. M. (2006). Person, behavior and contingencies (an aesthetic view of behaviorism). *International Journal of Psychology*, 41, 449-461.

- Pérez-Álvarez, M. y Sass, L. (2009). Phenomenology and Behaviorism: A Mutual Readjustment. *Philosophy, Psychiatry, and Psychology*, 15, 199-210.
- Pérez-Álvarez, M., Sass, L. y García-Montes, J. M. (2009). More Aristotle, Less DSM: The Ontology of Mental Disorders in Constructivist Perspective. *Philosophy, Psychiatry, and Psychology*, 15, 211-225.
- Ribes, I. (2000). Las psicologías y la definición de sus objetos de conocimiento. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 26, 367-383.
- Ribes, E. (2004). Acerca de las funciones psicológicas: un post-scriptum. *Acta Comportamentalia*, 12, 117-127.
- Ribes, E. (2007). Estados y límites del campo, medios de contacto y análisis molar del comportamiento: reflexiones teóricas. *Acta Comportamentalia*, 15, 229-259.
- Ribes, E. (2010). Remembranzas y reflexiones autobiográficas. *Revista de Historia de la Psicología*, 31, 31-50.
- Ribes, E. (2014). El desligamiento funcional y la causalidad aristotélica: un análisis crítico. *Acta Comportamentalia*,
- Ribes, E. y Pérez-Almonacid, R. (2011). La función lógica del concepto de medio de contacto. *Acta Comportamentalia*, 20, 235-249.
- Ribes, E. y López, F. L. (1985). *Teoría de la conducta. Un análisis de campo y paramétrico*. México: Trillas.
- Yela, M. (1996). Unidad y diversidad de la psicología. *Psicothema*, 8, 327-351.